

DIARIO OFICIAL
DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior**I**
SECCIÓN**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 44.169

Lunes 9 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales**CVE 2655630****MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 217 EXENTA, DE 2025, DE ESTA SUBSECRETARÍA**(Extracto)**

Por resolución exenta N° 1.413, de esta Subsecretaría, modifíquese el numeral 1º.- de la resolución N° 217 de 2025, de esta Subsecretaría, que estableció los criterios para la asignación y montos respectivos de la cuota para imprevistos del artículo 3º de la Ley General de Pesca y Acuicultura, año 2025, en el sentido de reemplazar la tabla indicada, en lo relativo a jurel, por lo siguiente:

Pesquería	1% de Imprevistos (t)	Asignación (t)	Beneficiario
Jurel Región Arica y Parinacota a Región de Los Lagos	10.246	5.123	Región de Atacama
		5.123	Región de Coquimbo

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, lunes 2 de junio de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2655630Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl